

DGS



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

VI-245

E.E. 2024/001699

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 28/2024

Montevideo, 05 JUN. 2024

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Augusto Bonet Silveira, miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", ante dicha Comisión;

RESULTANDO: que el citado miembro fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de abril de 2022;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia del miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", Sr. Augusto Bonet Silveira;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 393 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 y la Ley N° 18.676, de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", del Sr. Augusto Bonet Silveira.-
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-
- 3º.- Comuníquese, etc.-

LACALLE POU LUIS